

RESOLUCIÓN: 4148.060.21.1.914.000262 DE 2022  
2022-09-06

**POR LA CUAL SE REALIZA CONVOCATORIA PARA REALIZAR UN CONCURSO  
PARA REALIZAR VIDEOS QUE ABORDEN LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN  
AL MEDIO AMBIENTE EN LAS COMUNAS 7, 13, 14, 15, 16 y 21. 2022**

La Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima – adscrita a la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 70 del 19 de diciembre del 2000 y el decreto 0275 de 2001 Y

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima es un organismo que trabaja permanentemente de la mano con la Secretaría de Cultura, en procura de garantizar su misión de apoyar las manifestaciones culturales y artísticas de la ciudad y de la región.

Que la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima tiene como misión apoyar la producción de las manifestaciones culturales y artísticas que tengan su expresión en los medios audiovisuales y sonoros

Que mediante Acuerdo No. 70 del 19 de diciembre de 2000, se creó la Unidad Administrativa Especial adscrita a la Secretaría de Cultura y Turismo denominada Estudio de Grabación Takeshima, que tiene como objetivo general brindar a la comunidad un espacio destinado a la atención de las manifestaciones culturales que tienen como forma de expresión los medios audiovisuales y sonoros con énfasis en el fortalecimiento de la producción de canales comunitarios de televisión y la producción musical de agrupaciones y músicos cultores de la música Vallecaucana.

Que la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima, desde años anteriores, viene realizando convocatorias encaminadas a dar participación a la comunidad en general.

Que esta convocatoria se encamina a la realización de videos que aborden las problemáticas que afectan al medio ambiente en las comunas 7, 13, 14, 15, 16 y 21.

Que la protección y reactivación de los ecosistemas es un tema presente en la agenda global pues el ser humano es parte de la realidad ambiental e interactúa en diferentes grados con el medio circundante.

Que es necesario identificar los riesgos y detener la degradación de los ecosistemas y por ello les invitamos a indagar a través de los audiovisuales en los beneficios y peligros ambientales que afectan a la ciudad.

Que esta convocatoria se hace a través de la página web de Takeshima y las redes sociales, incluidas las de la Alcaldía y la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

RESOLUCIÓN: 4148.060.21.1.914.000262 DE 2022  
2022-09-06

POR LA CUAL SE REALIZA CONVOCATORIA PARA REALIZAR UN CONCURSO PARA REALIZAR VIDEOS QUE ABORDEN LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE EN LAS COMUNAS 7, 13, 14, 15, 16 y 21. 2022

Que la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima adscrita a la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, mediante la presente resolución aprueba el REGLAMENTO GENERAL de la convocatoria.

RESUELVE:

**Artículo Primero:** Señalar las bases del concurso y reglamento para participar en la convocatoria para la realización de videos que aborden las problemáticas que afectan al medio ambiente en las comunas 7, 13, 14, 15, 16, 21.

**Artículo Segundo:** CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

#### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES
APERTURA DE CONVOCATORIA	Del 6 sept. a 14 nov de 2.022	El interesado deberá diligenciar el formulario de inscripción en línea
CIERRE DE CONVOCATORIA	14 nov de 2.022 6:00 p.m	
PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS	25 nov de 2.022	Consultar la página web y redes sociales de EstudiosTakeshima

**Artículo Tercero:** CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

- Nota de intención que explique el tema retratado en el audiovisual
- Videos de mínimo 5 y máximo 25 minutos, con fecha de realización no anterior a 2020.
- Resolución mínima de 1920 x 1080 (Full HD)
- Para participar los videos deben ser subidos a Youtube/Vimeo y enviar el enlace para su visualización.
- Se aceptan todos géneros audiovisuales.
- Participan individuos o colectivos audiovisuales residentes en Santiago de Cali o sus corregimientos.
- La organización no se hace responsable por el uso (derechos) de la música y las imágenes de los videos participantes.

**Artículo Cuarto:** El jurado calificador estará compuesto por profesionales de los audiovisuales escogerá los 5 mejores videos, basándose en el mensaje que logren transmitir, teniendo en cuenta la propuesta estética, la solidez argumentativa y la pertinencia social.



RESOLUCIÓN: 4148.060.21.1.914.000262 DE 2022  
2022-09-06

POR LA CUAL SE REALIZA CONVOCATORIA PARA REALIZAR UN CONCURSO  
PARA REALIZAR VIDEOS QUE ABORDEN LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN  
AL MEDIO AMBIENTE EN LAS COMUNAS 7, 13, 14, 15, 16 y 21. 2022

Artículo Quinto: Contra la presente resolución no procede ningún recurso y rige a partir  
de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito de Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes de septiembre  
de 2022.

  
JAIRO ALBERTO DORADO ZUÑIGA

Director Técnico

Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación  
Takeshima

202241480600002623